



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2015-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMERICA – JUDUCA 2016”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del dos mil dieciséis (2016), en el salón de Multiconferencias del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) de la UNAH, siendo las dos de la tarde, día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2015-SEAF-UNAH para el “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA – JUDUCA 2016”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado Luis Alonso Cuestas, representante del Departamento de Adquisiciones Mayores, la Licenciada Xenia Galeas Ramos y la Licenciada Patricia Enamorado, en representación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), la Licenciada Marlen Patricia Reyes, en representación de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), la Abogada Lily Azucena Pérez Pineda, representante de la Oficina del Abogado General y el Licenciado Donaldo de Jesús Merlo Godoy, por la Comisión de Control de Gestión. Por los Oferentes, la Licenciada Erika Mabel Pineda, en representación de la empresa Inversiones Hoteleras, S. de R.L., conocida comercialmente como Hotel Alameda, el Licenciado Ricardo Moreno, en representación de la empresa Hoteles de Honduras, S.A. de C.V., conocida comercialmente como Hotel Honduras Maya. Se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. La Representante de la empresa Inversiones Hoteleras, S. de R.L.; presenta una Oferta Económica por valor de: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L 719,100.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No.128/2016, por valor de L 14,382.00, emitida por Banco de Occidente, S.A., con vigencia efectiva a partir del 25 de febrero de 2016 al 25 de Mayo de 2016. - El documento de oferta presentado consta de 79 folios debidamente firmados y sellados.-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

2. El Representante de la empresa **Hoteles de Honduras, S.A. de C.V.**; presenta una Oferta Económica por valor de: **DOS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,006,400.00)**, acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No.10170008485, por valor de **L 40,128.00**, emitida por Banco Atlántida, S.A., con vigencia efectiva a partir del 25 de febrero de 2016 al 25 de Mayo de 2016. - El documento de oferta presentado consta de 77 folios firmados.-

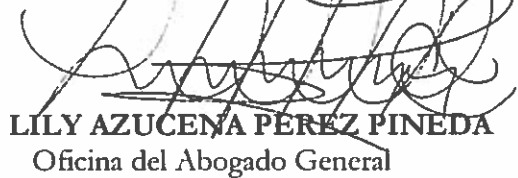
OBSERVACIONES:


Concluida la Audiencia y no habiendo observaciones sobre lo acontecido, se procedió a firmar el acta, siendo las dos con veinticinco minutos (2:25. p.m.) de la tarde del mismo día.

Por La UNAH:


LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


PATRICIA ENAMORADO
VOAE


LILY AZUCENA PEREZ PINEDA
Oficina del Abogado General


XENIA GALEAS RAMOS
Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles


MARLEN PATRICIA REYES
SEDI


DONALDO DE JESÚS MERLO GODOY
Comisión de Control de Gestión

Por los Oferentes


INVERSIONES HOTELERAS, S. DE R.L.
HOTEL ALAMEDA


HOTELES DE HONDURAS, S.A. DE C.V
HOTEL HONDURAS MAYA



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

1/2

RESOLUCIÓN RU No.17/03-2016
LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(UNAH)

CONSIDERANDO 1): Que en fechas 13 y 14 de Enero de 2016, mediante la publicación del aviso de licitación correspondiente en dos diarios de mayor circulación en el país, se hizo llamado para presentar ofertas el día 25 de febrero del año 2016, para participar en la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2015-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA-JUDUCA 2016”, habiéndose presentado al acto de apertura de ofertas únicamente las empresas **INVERSIONES HOTELERAS, S. DE R.L.** conocida comercialmente como **HOTEL ALAMEDA** y **HOTELES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** conocida comercialmente como **HOTEL HONDURAS MAYA.-**

CONSIDERANDO 2): Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha 29 de marzo de 2016, recibió el documento denominado: “**INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.20-2015-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA-JUDUCA 2016”**”, de esta misma fecha, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada en dicho proceso a las ofertas de las empresas participantes.- Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

CONSIDERANDO 3): Que tal como concluye en el Informe antes relacionado, las empresas participantes al momento de efectuar la evaluación legal y técnica, no cumplieron sustancialmente con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, además que las mismas no cuentan con la capacidad instalada requerida para hospedar a la totalidad de los participantes del evento a realizar.-

CONSIDERANDO 4): Que en el Informe citado y tal como indica en el considerando anterior, la Comisión Evaluadora recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **DECLARAR FRACASADA** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.20-2015-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA - JUDUCA 2016”.-**



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA


2/2

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere, con fundamento en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 125 y 172, párrafo segundo de su Reglamento; Artículos 17, 19 literales 1) y 15) y Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y lo recomendado por la Comisión Evaluadora, contenido en el informe citado de la presente resolución;

RESUELVE:

1. Declarar **FRACASADA** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.20-2015-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA - JUDUCA 2016", en cumplimiento del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 172 de su Reglamento y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado de la presente Resolución.-
2. Notificar a las empresas participantes el resultado del proceso de adjudicación.-
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los treinta (30) días del mes de marzo del dos mil dieciséis (2016).


Julietta Castellanos
JULIETA CASTELLANOS
RECTORA

cc. Archivo.-
OH/LAC